



**DIRECTIVA N° 0009 -2019-GRP-GRDS-DREP/DGP.**

**ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CETPRO, EBA, EBE Y EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DE LA REGIÓN PUNO**



**1. FINALIDAD:**

La presente directiva tiene la finalidad de normar y regular las acciones concernientes a las medidas de prevención ante bajas temperaturas y friaje en las instituciones educativas de Educación Básica, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial, Centro de Educación Técnico Productiva y Educación Superior no Universitaria del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno.



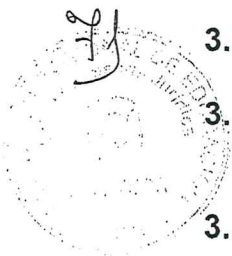
**2. OBJETIVOS:**

- 2.1 Contribuir mediante acciones y medidas de prevención, ante la presencia de heladas y friaje para contrarrestar los efectos que puedan afectar a los estudiantes y miembros de la comunidad educativa del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno.
- 2.2 Establecer a través del trabajo curricular y formativo, estrategias de prevención y comportamientos saludables para controlar el seguimiento de enfermedades respiratorias agudas – EDA, en los estudiantes y miembros de la comunidad educativa de las diferentes UGEL del ámbito de la DRE Puno.
- 2.3 Promover el trabajo intersectorial y multisectorial a efectos de reducir y/o disminuir los efectos de las bajas temperaturas con relación a su contexto, informando a la comunidad educativa y a la población en general.
- 2.4 Desarrollar actividades conjuntas con el sector salud para el tratamiento de los casos probables de las enfermedades respiratorias agudas que puedan presentarse en el ámbito de las instituciones educativas.
- 2.5 Tomar medidas preventivas ante las enfermedades respiratorias agudas en los estudiantes, para garantizar la continuidad educativa y el cumplimiento de las horas pedagógicas efectivas en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y Técnico Productiva del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno.
- 2.6 Disponer responsabilidades que deben cumplir las Unidades de Gestión Educativa Local y los Directores de las Instituciones Educativas del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Puno.

**3. BASE LEGAL:**

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 28044 Ley General de Educación y sus modificatorias las Leyes N° 28123, N° 28302, N° 28329 y N° 28740.

- 3.4** Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Ley N° 28245 y su reglamento, DS N° 008 – 2005 -PCM.
- 3.5** Ley General del Medio Ambiente N° 28611.
- 3.6** Ley que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes N° 27337.
- 3.7** Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD N° 29664.
- 3.8** Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Ley de Bases de la descentralización Ley N° 27783.
- 3.9** Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- 3.10** Decreto Supremo N° 001-A-2009-ED-SG, que aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- 3.11** Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación.
- 3.12** Decreto Supremo N° 17-2012-ED, Aprueban la Política Nacional de Educación Ambiental.
- 3.13** Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, Política Nacional de Educación Ambiental, forma parte del Plan Bicentenario del Perú hacia el 2021.
- 3.14** Decreto Supremo N° 004-2011-Vivienda Reglamento de acondicionamiento y desarrollo urbano.
- 3.15** Decreto Supremo N° 0087-2004-PCM Zonificación ecológica económica - ZEE.
- 3.16** Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021.
- 3.17** Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica.
- 3.18** Resolución Ministerial N° 525-2009-MINSA "Directiva Sanitaria para la Limpieza y Desinfección de Centros Educativos en el Territorio Nacional"
- 3.19** Resolución Ministerial N° 298-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Gestión de Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas para el Desarrollo Sostenible.
- 3.20** Resolución Viceministerial N° 0017-2010-ED, que aprueba las "Normas sobre las acciones educativas preventivas ante la influenza A (H1N1) en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas".
- 3.21** Resolución Viceministerial N° 0017-2007-ED, "Normas que establecen la organización y ejecución de la actividad permanente de movilización social Escuelas Seguras, Limpias y Saludables.
- 3.22** Resolución Directoral N° 0210-2012-ED, que aprueba las "Normas para la preparación respuesta, rehabilitación frente al fenómeno de friaje y heladas en las Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnico Productiva, Instituciones y Escuelas de Educación Superior.
- 3.23** Convenio Interinstitucional entre la DIRESA y ORA Puno, para realizar el trabajo articulado de las Instituciones Educativas para el desarrollo sostenible.
- 3.24** Decreto Supremo N° 015-2019-PCM, Aprueba el Plan Multisectorial Ante Heladas y Friaje 2019 - 2021.



#### 4. ALCANCES:

- 4.1 Instituciones Educativas Públicas y Privadas de: EBR, CETPRO, EBE y EBA.
- 4.2 Instituciones Educativas de Educación Superior No Universitaria.
- 4.3 Unidades de Gestión Educativa Local.
- 4.4 Dirección Regional de Educación de Puno.

#### 5. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 Responsabilidades de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.

##### 5.1.1 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:

La Dirección Regional de Educación es responsable de:

- a. Brindar capacitación y asistencia técnico-pedagógica a través del Programa PREVAED a las UGEL para la implementación de las acciones de educación preventiva ante las heladas y friaje en la Región Puno.
- b. Supervisar, monitorear y evaluar las acciones de educación preventiva ante las heladas y friaje.
- c. Fortalecer las alianzas estratégicas multisectoriales para garantizar el estricto cumplimiento de la presente Directiva.

##### 5.1.2 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL:

La Unidad de Gestión Educativa Local es responsable de:

- a. Planificar, monitorear y evaluar las acciones de información, adopción de medidas de prevención ante las heladas y friaje, en el ámbito de su jurisdicción, con el apoyo del Programa PREVAED.
- b. Promover reuniones de coordinación con el sector salud, gobiernos locales, medios de comunicación y la sociedad civil organizada para realizar un trabajo articulado, orientado al desarrollo de las acciones de información y la toma de medidas de prevención ante la presencia de las heladas y friaje.
- c. Realizar talleres de capacitación docente con apoyo del programa presupuestal PREVAED y otros aliados intersectoriales que permitan abordar la problemática referente a las heladas y friaje.
- d. Incorporar en el Plan Anual de Trabajo actividades de prevención ante las heladas y friaje.
- e. Reconocer y estimular a las IIEE, estudiantes, especialistas, directores y docentes que destaquen en la implementación de la presente directiva.
- f. Informar a la DRE Puno sobre las acciones implementadas en el marco de la presente directiva.
- g. Comunicar a la DRE Puno sobre situaciones de emergencias en Instituciones Educativas en los cuales estén comprometidos estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad educativa para tomar decisiones pertinentes y oportunas.
- h. Velar por el estricto cumplimiento de la presente directiva.



### 5.1.3 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- a. Asegurar que la comunidad educativa reciba información adecuada y pertinente sobre las heladas y friaje a través de charlas con los estudiantes, docentes y padres de familia.
- b. Promover con los Coordinadores del Programa PREVAED en cada UGEL, centro de salud, gobiernos locales, medios de comunicación y organizaciones civiles para ejecutar actividades preventivas promocionales ante las heladas y friaje.
- c. Incorporar en el Plan Anual de Trabajo actividades de prevención ante las heladas y friaje.
- d. Desarrollar acciones conjuntas con el personal docente, administrativo, padres de familia y comunidad educativa la adopción de medidas de prevención ante las heladas y friaje.
- e. Garantizar el desarrollo de temas de prevención contra las heladas y friaje en las sesiones de aprendizaje con los estudiantes.
- f. Informar a la UGEL de su jurisdicción sobre las acciones implementadas en el marco de la presente directiva.
- g. Comunicar a la DRE Puno sobre situaciones de emergencias en instituciones educativas en los cuales estén comprometidos estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad educativa para tomar decisiones pertinentes y oportunas.
- h. Implementar, monitorear y supervisar, oportuna y adecuadamente los quioscos y loncheras saludables.



### 6. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

Para el desarrollo de las acciones efectivas de educación preventivo ante las heladas y friaje, los docentes deben tener en cuenta lo siguiente:

- a. **Los contenidos curriculares para una educación preventiva promocional ante las heladas y friaje.**

El Currículo Nacional de Educación Básica establece "Educación en Gestión del Riesgo y Conciencia Ambiental" como tema transversal e incorpora contenidos para la educación preventiva ante los efectos de las heladas y friaje que los docentes deben desarrollar especialmente en las siguientes áreas:

INICIAL:

- I Ciclo: Área: Relación consigo mismo, desarrollando actividades en beneficio propio, rutinas de aseo y de necesidades básicas de higiene, lavado y secado de manos.
- II Ciclo: Área Personal Social, Ciencia y Ambiente, utilizando estrategias metodológicas para el desarrollo de actividades cotidianas de higiene, prácticas de hábitos de limpieza de su ambiente, prácticas de lavado de manos antes y después de tomar los alimentos, de usar los servicios higiénicos y prácticas saludables de cuidado del agua.

## PRIMARIA:

- **ÁREA DE COMUNICACIÓN:** Producción y comprensión de textos, expresión y comprensión oral de temas relacionados con los efectos en la salud de la presencia de heladas y friaje.
- **ÁREA DE MATEMÁTICA:** Observación y organización de datos, análisis y formulación de hipótesis, reflexión, y experimentación, a fin de poder verificar y explicar la resolución de problemas relacionados con los fenómenos como las enfermedades prevalentes ante la presencia de heladas y friaje.
- **ÁREA PERSONAL SOCIAL:** Construcción de la identidad y de la convivencia democrática, desarrollando los temas de higiene personal, lavado de manos, alimentos saludables y dañinos, instituciones públicas que prestan servicios básicos en la comunidad, posta médica, cuidado del cuerpo e higiene personal, hábitos de higiene, campañas de salud, importancia del agua, higiene y cuidado de la salud personal y colectiva.
- **ÁREA DE CIENCIA Y AMBIENTE:** El cuerpo humano y la conservación de la salud e higiene personal: técnicas de lavado de manos, enfermedades comunes y formas de prevención, enfermedades comunes que afectan la salud y normas de prevención y seguridad frente a diferentes tipos de riesgos para la integridad física, estrategias y técnicas para la limpieza de los sanitarios, virus, enfermedades infectocontagiosas y su prevención.
- **ÁREA DE ARTE:** A través de temas relacionados con la prevención de enfermedades prevalentes ante la presencia de heladas y friaje a través del dibujo, pintura, mural, panel, cartel, drama, danza y música.
- **ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA:** Salud, hábitos de higiene y alimentación saludable.

## SECUNDARIA:

- **ÁREA DE COMUNICACIÓN:** Producción y comprensión de textos, expresión y comprensión oral de temas relacionados con la presencia de las heladas y friaje y las enfermedades prevalentes.
- **ÁREA DE MATEMÁTICA:** Observación y organización de datos, análisis y formulación de hipótesis, reflexión y experimentación a efectos de poder verificar y explicar la resolución de problemas relacionados con los fenómenos de las heladas y friaje como las enfermedades prevalentes y sus efectos.
- **ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA:** Vida saludable: autocuidado personal, alimentación saludable, estilos de vida



habilidades para la vida.

- **ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA:** La salud corporal, higiene, alimentación saludable, relación entre higiene y alimentación, ejercicios de educación respiratoria.
- **ÁREA DE CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE:** Hábitos de consumo responsable de agua, estilos de vida saludables, salud y enfermedad, agentes patógenos y transmisión de enfermedades infecciosas.
- **ÁREA DE ARTE:** A través de los temas relacionados con la prevención de las enfermedades prevalentes como la influenza, mediante el dibujo, la pintura, el drama, la danza, la música y el teatro.



#### TUTORÍA:

- El Plan de Tutoría de la Institución Educativa incorpora actividades relacionadas a la prevención de enfermedades prevalentes producto de la presencia de heladas y friaje, de habilidades para la vida, en la hora de tutoría bajo la responsabilidad de los profesores tutores.



**CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA, CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA E INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA.**

Desarrollan los contenidos relacionados con el estudio de las enfermedades producto de la presencia de las heladas y friaje.

#### **b. Desarrollo de Conceptos Básicos relacionados a las heladas y friaje.**

##### **6.1.- LAS HELADAS:**

Helada es el fenómeno atmosférico que ocurre cuando la temperatura del aire desciende por debajo de cero grados, se presenta en la madrugada o al salir el sol, sobre todo cuando el sol ha sido radiante y el cielo ha estado despejado y sin nubes.

##### **DAÑOS QUE CAUSAN EN LA SALUD:**

- Trae como consecuencia infecciones respiratorias agudas - IRA; especialmente en niños y ancianos, y la pérdida de cultivos y de animales.

##### **Las heladas en nuestra Región tienen las siguientes características:**

- Duración prolongada.
- Descenso brusco de temperatura
- Nevadas y granizadas.

## **NIVELES DE PREPARACIÓN:**

- Estar informados para prepararse y evitar enfermedades en tiempo de heladas donde las consecuencias son más fuertes.
- Conocer cuáles son nuestras responsabilidades desde el rol que nos toca desempeñar:

## **RESPONSABILIDAD EN LAS IIEE**

### **LOS DIRECTORES Y PROFESORES:**

- Cuidar y proteger a los niños y niñas, tanto por la fuerte incidencia de infecciones respiratorias agudas, particularmente neumonía como por las consecuencias que acarrea sobre el desarrollo del año escolar (ausencia, deserción, problemas económicos por la muerte de sus animales).
- Evitar la exposición de los estudiantes a corrientes de aire fría y coordinar para que esa prioridad suspenda cualquier otra como el uso obligatorio del uniforme escolar, cuando pueden asistir con ropa abrigada, o las formaciones en el patio.
- Promover el consumo de loncheras con productos de nuestra localidad, alimentos energéticos (por ejemplo, el ponche de habas), frutas y la ingestión de líquidos y mates tibios o calientes (hierbas aromáticas, coca, muña), así como mantener a los niños y niñas en actividad física con dinámicas lúdicas dentro de la IE.
- Ventilar el aula cuando termine su uso, al inicio de la preparación, verificar las condiciones de las ventanas y paredes para realizar acciones que impidan el ingreso de aire fría. Mantener la consigna de lavarse con agua tibia, ya que los salvaguarda de los virus de la gripe.
- Recordar construir un falso techo de madera o cartón con yeso, sobre el cual se colocan láminas de Tecnopor que conserve el calor, aislando el aula o sala del ambiente frío.
- Mantener el horario de ingreso y salida de la IE flexible y adaptado a las circunstancias de la emergencia, mantenerse informados sobre los cambios climatológicos diarios de SENAMHI a través de la radio para actuar.

### **RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA:**

- Acopiar alimentos de la zona, y si son envasados tener en consideración que las fechas de caducidad sean adecuadas, colocar agua hervida en botellas, recolectar leña, estiércol u otros materiales que sirvan como combustibles, ya sean para cocinar o para generar calor en las noches.
- Fortalecer la economía familiar manteniendo el ganado y sus crías en buenas condiciones, para ello coordinar con el MINAG para que se construyan cobertizos para su protección y abrigo.
- Impedir que sus niños y niñas asistan a las escuelas cuando presenten síntomas de alguna enfermedad, para que no contagien a sus compañeros.





- Recordar que en caso de bajas temperaturas se tiene que cuidar la salud protegiéndose del frío.
- Al salir del hogar, deben abrigarse todo el cuerpo con ropa gruesa como mantas, ponchos, guantes y gorros, doble par de medias para los pies y calzado adecuado, la ropa de preferencia que sea de lana de alpaca, oveja, etc.
- Evitar exponerse a corrientes de aire frío, cubrirse bien la boca y nariz con chalinas o bufandas para evitar la entrada de aire frío a las fosas nasales y pulmones, con ello se evitarán las enfermedades bronquiales.
- Si están enfermos o enfermas, quedarse en casa, reposar mucho, comer bien y tomar abundantes líquidos tibios, hay que seguir las instrucciones y tratamientos médicos completos.
- Si fuera posible colocarse algo impermeable antes de abrigarse.

### 6.2.- FRIAJE:

Friaje es el fenómeno atmosférico que ocurre en la selva cuando la temperatura desciende debajo de lo normal, se presenta con caída brusca de temperatura, vientos fuertes y lluvia.



### DAÑOS QUE CAUSA EN LA SALUD:

- Trae como consecuencia infecciones respiratorias agudas, especialmente en niños y ancianos, así como la pérdida de cultivos y animales.
- El friaje en la Selva de nuestra Región tiene las siguientes características:
  - Duración corta.
  - Caída brusca de temperatura.
  - Vientos fuertes y lluvias.

### NIVELES DE PREPARACIÓN:

- Promover el consumo de loncheras nutritivas, frutas ricas en vitaminas A y C, como, por ejemplo: limón, naranja, mandarina, toronja, guayaba, tuna, verduras tales como: zanahorias, tomates, lechuga, coliflor, apio, perejil, nabo; así mismo papa olluco, oca, mashua, granos y cereales.
- Mantener a los niños y niñas en actividad física con dinámicas lúdicas dentro de la IE.
- Ventilar el aula cuando termine su uso, al inicio de la preparación verificar las condiciones de las ventanas y paredes para realizar acciones que impidan el ingreso de aire frío. Mantener la consigna de lavarse las manos con agua tibia, ya que los salvaguarda de los virus de la gripe.
- Mantener el horario de ingreso y salida de la IE flexible y adaptado a las circunstancias de la emergencia, mantenerse informados sobre los



cambios climatológicos diarios a través de la radio para actuar en consecuencia.

- Revisar los techos, ventanas y puertas, reparando de ser necesario las fisuras y grietas de las paredes, aplicando medidas de mejora como: asegurar y clavar el techo tapando goteras y grietas etc.
- Sembrar arbustos y si se puede árboles propios de la zona en torno a la escuela para que funcione como cortinas rompe vientos que aminoren la velocidad del aire frío en la temporada de friaje.
- Sellar las puertas y ventanas para que sean herméticas mediante rodones (láminas de madera insertadas en los espacios que quedan entre el marco y la ventana o las puertas para impedir la entrada del aire y frío) y Tecnopor para ajustar los marcos.
- Construir el cerco perimétrico con apoyo de los padres de familia, para defender a la IE del ingreso masivo de corrientes de aire frío a nivel del suelo, aprovechando los recursos propios de la comunidad.



### **RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA:**

- Usar plantas medicinales y recursos de la Región para atender los casos identificados. Si persisten los síntomas acudir al Centro de Salud más cercano a su localidad.
- Cuidar y proteger a los niños, por la fuerte incidencia de infecciones respiratorias agudas, particularmente la neumonía.
- Contar en forma permanente con medicamentos o acudir a los centros de salud más cercanos.
- Almacenar alimentos no perecibles, agua hervida en botellas, recolectar leña, estiércol u otros materiales que sirvan como combustibles ya sea para cocinar o para generar calor en las noches.
- Apoyar en la protección de los biohuertos, crianza de animales menores y proyectos de educación ambiental mediante diversos medios que estén al alcance de la comunidad.



### **RECOMENDACIONES PARA LOS ESTUDIANTES:**

- Mientras permanezcan en la escuela deberán utilizar un tiempo para realizar movimientos para combatir el frío, realizar actividades y ejercicios físicos, mediante movimiento de brazos y piernas, pero sin llegar a sudar, así se mantendrá la temperatura adecuada.
  - Sí fuera posible colocarse algo impermeable antes de abrigarse.
- c. **Estrategias pedagógicas que se deben tener en cuenta para la educación preventiva ante la presencia de las heladas y friaje.**

#### **Se pueden emplear las siguientes estrategias:**

- Acondicionar el aula de manera pertinente.
- Propiciar a través del juego actividades que permitan mantener la temperatura ideal en los estudiantes.
- Talleres de intervención en el aula sobre enfermedades prevalentes.



Ministerio de Salud y sus instancias descentralizadas, facultades de Medicina, etc.

- Programación mensual de sesiones demostrativas en las que se inserte acciones de prevención frente a las heladas y friaje.
- Exposiciones y debates.
- Trabajos de investigación.
- Desarrollo de concursos, expresión de periódicos murales relacionados a la prevención frente a las heladas y friaje.
- Campañas de acondicionamiento de las aulas de la institución educativa con participación de padres de familia y estudiantes debidamente organizada.
- Promover actividades de animación sociocultural (teatro, pasacalles, títeres, etc.) y elaboración de material educativo, fomentando la participación estudiantil a través de la entrega de estímulos.
- Desarrollar actividades de motivación relacionados con las enfermedades producto de las heladas y friaje en la institución educativa, con el fin de promover acciones y/o tareas de extensión a la familia (elaboración de materiales informativos sobre el lavado de manos u otras medidas preventivas).



## 7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

### 7.1 PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES:

**Constituyen acciones permanentes entre los estudiantes, personal docente y padres de familia los siguientes hábitos.**

- Cubrir la boca al toser y estornudar con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- Introducir el pañuelo desechable dentro de una bolsita plástica, echarla a la basura y lavarse las manos.
- No escupir en el suelo.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua corriente y jabón antes de ingerir los alimentos, después de ir al baño y antes de ingresar al laboratorio de cómputo.
- No compartir vasos, platos, cubiertos o tapers ni utensilios de limpieza personal como cepillo de dientes o toallas.
- Comer frutas y verduras ricas en vitamina A y C (zanahoria, papaya, guayaba, naranja, mandarina, lima, limón, piña, etc.).
- Consumir suplementos de vitamina C y D.

### 7.2 DEL ESPACIO ESCOLAR (INSTITUCIÓN EDUCATIVA)

Cada Institución Educativa continuará trabajando con el Comité de Salud, integrado por los docentes, padres de familia y personal de salud. Este comité debe planificar en forma coordinada las siguientes acciones preventivas:

- Acondicionar las aulas de manera pertinente para enfrentar las heladas y friaje.

- Preparar materiales de mitigación personal del estudiante para las heladas y friaje.
  - Mantener limpios y desinfectados los espacios y servicios educativos.
  - Prever la disponibilidad de agua segura y jabón.
  - Programar charlas educativas con los padres de familia acerca de las medidas preventivas.
  - Mantener la vigilancia y monitoreo del ausentismo escolar por motivo de las heladas y friaje; comunicando y/o derivando oportunamente al establecimiento de salud más cercano en los casos de urgencia.
- Mantener la temperatura adecuada en las aulas para evitar situaciones adversas que interfieren el proceso de enseñanza.
- Acondicionar el aula para brindar confort térmico, así como el botiquín ecológico con insumos de la región, para proporcionar mates calientes si fuese necesario.
- Promover la práctica de medidas de higiene y limpieza en el expendio y consumo de alimentos de los quioscos escolares.
  - Prever otras acciones ante los cambios bruscos de temperatura.



### 7.3 DEL ESPACIO FAMILIAR:

- Los docentes en forma directa, a través de comunicados o por intermedio de las APAFAS, indicarán a los padres de familia que deberán mantener acciones de prevención y cuidado de la salud ante la presencia de heladas y friaje en el hogar.
- Los padres de familia y docentes deben estar muy atentos a la sintomatología que presentan los estudiantes: Fiebre alta de manera repentina, tos y estornudos, secreción nasal, dolor de cabeza, dolor muscular y articulaciones, decaimiento, falta de apetito, dificultad para respirar, respiración rápida, vómitos y diarrea. En estos casos se debe acudir de inmediato al centro de salud más cercano.
- Recordar las medidas de higiene al toser o estornudar.
- Asegurarse de que el estudiante disponga de un pañuelo o papel higiénico para utilizarlo.



### 7.4 RECOMENDACIONES ADICIONALES:

- Toda Institución Educativa debe tener organizado y su Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres y sus respectivas brigadas mediante Resolución Directoral.
- Toda Institución Educativa debe tener elaborado y en proceso de implementación su Plan de Gestión del Riesgo que incorpora acciones de prevención y atención contra las heladas y friaje.
- Cumplir el mandato de la Ley N° 28551 que obliga a toda institución pública elaborar y presentar su Plan de Contingencia para estar preparados frente a la presencia de heladas y friaje.
- Toda institución debe contar con un tópico o botiquín escolar implementado y el equipo básico de atención a la emergencia sanitaria y garantizar la disponibilidad de los insumos básicos para la limpieza de los estudiantes y personal de la institución educativa.

Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por las UGEL y la Dirección Regional de Educación, según corresponda.

Puno, marzo del 2019.



**LIC. LOURDES MARCELINA QUISPE FLORES**  
**DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**PUNO.**



LMQF/DREP  
JPGM/DGP  
PIV/DGI  
FMLCH/JOAD  
TVM/JOAJ  
Cc.arch.